

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

H A C E S A B E R:

QUE DENTRO DEL **EXPEDIENTE No. 0085-2023**, ADELANTADO EN CONTRA DE LA SEÑORA **DAYANA HERLINDA PIZZA MEJÍA**, SE ORDENÒ AUTO DE INICIO DE UNA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y SE ORDENA LA REMISIÓN A LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C., CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN EL CUAL, SE DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL INICIO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN EL EXPEDIENTE RADICADO CON EL NO. 0085-2023 EN CONTRA DE DAYANA HERLINDA PIZZA MEJÍA, EN SU CONDICIÓN DE **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 16** DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE FONTIBÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., PARA LA ÉPOCA DE LOS PRESUNTOS HECHOS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: PARA NOTIFICAR A LA SEÑORA **DAYANA HERLINDA PIZZA MEJÍA** EN DESEMPEÑO DE SU CARGO COMO **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 16** DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DE FONTIBÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., PARA LA ÉPOCA DE LOS PRESUNTOS HECHOS, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY OCHO (08) DE DICIEMBRE 2025 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)

MARIA PEÑA

Secretaría Común

Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretaría Distrital de Integración Social